



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	<p>Citación a Informe Oral N° 0282-2024-EF/TF:</p> <p>Expediente 03321-2023: Presentado por el interesado FLORES ATUSPARIA JAIME AMERICO contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.</p> <p>La Sala Siete del Tribunal Fiscal, ha designado el día lunes 4 de marzo del año 2024, a horas 15:00 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 03321-2023 RESOLUCION APELADA : N° 058-2023-MDI-GATyR/G INTERESADO : FLORES ATUSPARIA JAIME AMERICO PROCEDENCIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA</p> <p>INFORMANTES POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2) POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena N°2020-06, publicado en la página web del Tribunal Fiscal. La información debe remitirse a: TFmesadepartes@mef.gob.pe con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p>	10316733145	FLORES ATUSPARIA JAIME AMERICO	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

El administrado podrá recabar el documento que se menciona en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL